



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-014-16 relativa a la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Inmuebles de la Universidad Veracruzana.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-014-16 relativa a la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Inmuebles de la Universidad Veracruzana.

1. Datos generales.

La Universidad Veracruzana a través de su Secretaría de Administración y Finanzas, publica la convocatoria a la Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-014-16 para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Inmuebles de la Universidad Veracruzana en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana www.uv.mx, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los Artículos 26 Fracción I, 26 bis Fracción II, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 38, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución en dicha materia.

La Licitación Pública, estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Veracruz, con número de teléfono 228 842 17 28 extensión 11215, quien tiene amplia facultad para aplicar la convocatoria y la normatividad que sean relativas a este procedimiento. Asimismo, el Departamento de Servicios Generales de la Universidad Veracruzana será el responsable operativo del seguimiento de la ejecución del servicio que se derive de este procedimiento.

La Licitación Pública es por medios remotos electrónicos. No se recibirán proposiciones presentadas en forma documental y por escrito, ni enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Los licitantes que deseen participar, deberán manifestarlo en el portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y deberán observar los lineamientos establecidos en el numeral 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

La Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos No. UV-LPN-930019999-014-16 relativa a la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Inmuebles de la Universidad Veracruzana, será por un solo ejercicio fiscal, en este procedimiento se celebrará contrato abierto, en términos de lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 85 de su Reglamento. Por el tipo de servicio solicitado en este procedimiento, no se aceptará la presentación de proposiciones conjuntas.

Las proposiciones deberán presentarse solo en idioma español.

Para la contratación del servicio se cuenta con la disponibilidad presupuestal a través de los fondos: 814 Subsidio Estatal Ordinario 2017, 131 Eventos Autofinanciables y 132 Aportaciones Patronatos/Fideicomisos.

Por la naturaleza del servicio a contratar, para este procedimiento se establecen montos máximos y mínimos incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Partida	Región	Montos mínimos con IVA	Montos máximos con IVA
1	Xalapa	\$2,544,856.48	\$6,362,141.21
2	Veracruz	\$1,395,443.87	\$3,488,609.67
3	Poza Rica – Tuxpan	\$ 473,691.23	\$ 1,184,228.08
4	Córdoba - Orizaba	\$ 359,810.50	\$ 899,526.26
5	Coahuila de Zaragoza - Minatitlán	\$ 174,630.00	\$ 436,574.99

2. Descripción del servicio.

El servicio de seguridad y vigilancia de inmuebles de la Universidad Veracruzana, será conforme a lo solicitado en las bases de esta convocatoria y su Anexo Técnico, donde se lista, como referencia, 166 turnos de 12 horas y 4 turnos con motocicleta de las regiones donde se prestará el servicio.

3. Requisitos que deberán presentar los licitantes en la formulación de sus proposiciones técnicas:

La **Propuesta Técnica** deberá ser presentada por partida **en archivo PDF**, a través del **Anexo 1.- Formato de presentación de la propuesta técnica por partida**, en el que se deberá describir el servicio que oferte por cada una de las partidas en que participe de acuerdo al Anexo técnico.

4. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas y económicas.

El resumen de las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas con el archivo digital de la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, la falta de este requisito será causal de desechamiento.

Cada uno de los documentos que integren la proposición, deberán estar numerados en todas y cada una de las hojas, numerando de manera individual la propuesta técnica y el resto de la documentación que presente el licitante.

Los licitantes aceptarán que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que las contenga o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Universidad Veracruzana.

Una vez recibidas las proposiciones en el sistema CompraNet, permanecerán vigentes durante el procedimiento de licitación hasta su conclusión.

4.1 Propuesta técnica.

La propuesta técnica deberá ser enviada **en archivo PDF por cada partida** en la que participe, de acuerdo al **punto 3.**

4.2 Propuesta económica.

En virtud de que en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) se requiere publicar el monto máximo del contrato, el licitante deberá capturar en el apartado de “Requerimientos económicos” el monto máximo de su propuesta respecto de la región en la que participe, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, como se muestra a continuación.

Partida	Región	Montos máximos sin IVA
1	Xalapa	\$5'484,604.50
2	Veracruz	\$3'007,422.13
3	Poza Rica – Tuxpan	\$ 1'020,886.27
4	Córdoba - Orizaba	\$ 775,453.67
5	Coahuila de Zaragoza - Minatitlán	\$ 376,357.75

No obstante, se habilitará un parámetro en la plantilla de “Requerimiento Técnico/Legal” para que adjunte su propuesta económica con los precios unitarios sin incluir el Impuesto al Valor Agregado por cada partida en la que participe, por turno de 12 horas y por turnos de 12 horas con motocicleta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, **Anexo 19**. Además deberá cotizar la hora adicional para el caso en que los turnos excedan las 12 horas. Los precios unitarios deberán presentarse en formato PDF y en formato Excel.

Se deberá cotizar con precios netos y en pesos mexicanos (moneda nacional), por lo que el pago se efectuará en pesos mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados.

5. Contrato.

5.1 Adjudicación del contrato.

El contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones Legales, Administrativas, Fiscales y Técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente, por turno, más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Se utilizará el criterio de evaluación binario. La adjudicación se hará por partida.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término considerando a las MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto del Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo que se determinarán los lugares subsecuentes que ocuparán tales propuestas, dicho evento se realizará previa convocatoria a un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Los licitantes que obtengan partidas adjudicadas deberán registrarse o actualizar su documentación, en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato respectivo. **Anexo 16.**

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetarán las partes, tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y cumpliendo las condiciones generales establecidas en el modelo de contrato que se otorga para tal fin, **Anexo 14**. El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla “Requerimiento Técnico/legal”.

5.2 Garantía relativa al cumplimiento del contrato.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el prestador de servicios ganador o ganadores mediante fianza por un importe equivalente al 10% del monto máximo del contrato, antes de I.V.A., expedida por una Afianzadora legalmente constituida en nuestro país a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego a lo señalado en el **Anexo 15**, en caso de no hacerlo de esta forma no se aceptará la garantía.

La fianza deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

5.3 Penas convencionales.

En caso de que el proveedor titular del contrato, incurra en algún incumplimiento de las obligaciones y compromisos señalados en esta convocatoria o en el contrato correspondiente, el Departamento de Servicios Generales le aplicará la pena convencional que corresponda según el caso, conforme a lo siguiente:

- a. Cuando el licitante adjudicado una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en el inicio del servicio, se aplicará una pena convencional consistente en un importe del cinco al millar del monto máximo por cada día natural de atraso antes del I.V.A. dicho monto será deducido del importe total a pagar. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A.
El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir de la fecha de inicio del servicio estipulada en el contrato y hasta que el proveedor inicie con la prestación del servicio.
- b. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la prestación del servicio.

6. Periodo del servicio.

El servicio comprende el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

El proveedor deberá coordinarse con el Departamento de Servicios Generales para iniciar con la prestación del servicio.

7. Aspectos económicos-comerciales:

7.1 Pago.

El pago del servicio se efectuará en moneda nacional a los **20 (veinte) días naturales** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte, el Comprobante Fiscal Digital por Internet ante el Departamento de Servicios Generales.

7.2 Anticipos.

En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

7.3 Precios fijos.

Los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de licitación.

7.4 Expedición de comprobantes fiscales.

El comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) deberá ser expedido directamente por el prestador del servicio adjudicado a nombre de **Universidad Veracruzana**, con registro federal de contribuyentes **UVE450101FM9** y domicilio fiscal Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, en Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; observando los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. También deberá indicar el número de la licitación. Como se indica en el **Anexo 17 denominado Requisitos que deberán contener los comprobantes fiscales digitales por internet y datos para el trámite de pago.**

El procedimiento a seguir para trámite y programación de pago del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) será el siguiente:

- Presentar *Nota de Remisión del servicio* dentro de los 3 días hábiles posteriores de cada quincena, en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en el edificio C de Rectoría, Lomas del Estadio s/n Col Zona Universitaria, en horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La Nota de Remisión del servicio será validada contra la lista de asistencia que envíe cada Dependencia o Entidad Académica al Departamento de Servicios Generales.
- Una vez validada la Nota de Remisión del servicio, el Departamento de Servicios Generales solicitará el Comprobante Fiscal Digital por Internet correspondiente, el cual deberá contener la información siguiente: número de licitación, número de turnos trabajados, descripción del servicio indicando la Entidad Académica y/o Dependencia a la que se otorgó el servicio, periodo laborado y la región a la que corresponde el servicio.

8. Programa de eventos.

Los eventos de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver.; a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) y sin la presencia de los licitantes.

Evento	Fecha y hora
Publicación de la convocatoria	11 de octubre de 2016
Junta de aclaraciones	20 de octubre de 2016 11:00 horas
Apertura de proposiciones	28 de octubre de 2016 10:00 horas
Visita a las instalaciones	31 de octubre de 2016 10:00 horas
Fallo	A más tardar 17 de noviembre de 2016 13:00 horas

8.1 Publicación de la Convocatoria.

La publicación de la convocatoria a la licitación será el día **11 de octubre de 2016** en el Diario Oficial de la Federación y a través del sistema CompraNet y su obtención será gratuita en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana www.uv.mx. Así mismo, estará disponible un ejemplar electrónico para consulta en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, a partir de su publicación en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

8.2 Junta de aclaraciones a la convocatoria.

Para solicitar aclaraciones a la convocatoria los interesados deberán anexar un escrito, en el que su firmante exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando, los datos generales del interesado y en su caso, del representante legal.

La junta de aclaraciones de la convocatoria a la licitación, se llevará a cabo el día **20 de octubre de 2016** a las **11:00 horas**. En este acto sólo se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes claramente por escrito, a más tardar el día **14 de octubre de 2016** a las **09:00 horas**.

La formulación de solicitudes de aclaración se deberá realizar en archivo con formato word en el módulo de “Mensajes” del sistema CompraNet, separando las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas. Las solicitudes de aclaración se elaborarán en forma clara y precisa; para las preguntas técnicas deberán transcribir el número de partida. **Anexo 13**

Cualquier modificación a la convocatoria incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma, el acta de la junta respectiva podrá ser consultada en el sistema CompraNet.

8.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **28 de octubre de 2016** a las **10:00 horas**. Una vez verificada la existencia de propuestas técnicas y económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones los licitantes deberán integrar a su proposición un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Este escrito se deberá presentar de acuerdo a la Plantilla “Requerimiento Técnico/Legal”. **Anexo 6.**

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la “cédula de verificación de recepción de documentos” que se integra a el acta correspondiente, **Anexo 12**. Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a la Secretaría de la Función Pública o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro de este procedimiento de licitación pública por medios remotos electrónicos número LPN-930019999-014-16 y hasta su conclusión.

8.4 Fallo.

El fallo se emitirá a más tardar el día **17 de noviembre de 2016** a las **13:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet y dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

8.5 Firma del contrato.

Para formalizar el contrato, el representante legal de la empresa adjudicada deberá presentarse a más tardar el día **02 de diciembre de 2016** en horario de **9:00 a 14:00 horas**, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio “B” de Rectoría, 4° piso, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

En este acto el proveedor adjudicado deberá exhibir a la convocante en original o copia certificada, para cotejo con su expediente electrónico en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana, los siguientes documentos:

- a. Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b. Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- c. Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Identificación oficial vigente con fotografía.
- e. Escrito, bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social)

En caso de que el licitante no formalice el contrato, injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Al proveedor que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

9. Causales de desechamiento.

Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a. Que no cumplan con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo del servicio, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
- c. No acreditar la evaluación técnica y económica.
- d. Que durante el proceso de la licitación, la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
- e. Que en los archivos de su propuesta presente información alterada.
- f. Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- g. Tener contratos con la Universidad Veracruzana en los que se registre atraso en la entrega de bienes descritos en los pedidos de compra o servicios convenidos en las órdenes de servicio de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
- h. Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (Pesos Mexicanos)
- i. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
- j. Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la e.firma que emite el servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos afectaría la solvencia de la proposición y motivaría su desechamiento. En todos los casos, se incluirán las observaciones correspondientes en las actas respectivas de los actos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo.

10. Evaluación a las propuestas de los licitantes interesados.

Los criterios para evaluación de los licitantes comprenderán los siguientes aspectos:

Requisitos técnicos

Deberá cumplir con todos los requisitos solicitados en el numeral 11 de esta convocatoria, *Requisitos generales que deben presentar los licitantes*

El servicio de seguridad y vigilancia, objeto de esta licitación, deberá acreditar el procedimiento de evaluación siguiente:

La evaluación de las propuestas técnicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales y posteriormente el Departamento de Servicios Generales, efectuará un análisis cualitativo de la documentación que soporta su propuesta técnica, de conformidad a los documentos requeridos en la presente convocatoria.

El Departamento de Servicios Generales, en caso de estimarlo necesario, podrá recabar dictamen de perito o técnico especializado quien tendrá la tarea de analizar y evaluar cada una de las propuestas que presenten las licitantes que participen.

Evaluación a la empresa.

La capacidad de las empresas participantes para prestar el servicio, podrá ser verificada físicamente por la Universidad Veracruzana a través del Departamento de Servicios Generales, por lo que los proveedores otorgarán todas las facilidades de esta actividad durante la visita a las instalaciones. Las visitas se harán conforme al calendario establecido en el programa de eventos.

11. Requisitos generales que deben presentar los licitantes.

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla “Requerimiento técnico/legal” de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla “Requerimiento técnico/legal”, deberán cargarse en archivos individuales, identificando el archivo con el número de anexo y descripción del documento, según corresponda.

Plantilla “Requerimiento técnico/legal”			
1.1 Propuesta técnica por partida			
1.1.1	Partida...	Adjuntar (Anexo 1) Formato de presentación de propuesta técnica por partida.	Cargar documento
1.2 Requisitos técnicos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.2.1	Permisos con los que cuenta la empresa	Adjuntar (Anexo 2), carta donde manifieste que cuentan con Licencia Federal expedida por la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Seguridad Privada y Licencia Estatal emitida por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Veracruz, las cuales deberán ser adjuntadas.	Cargar documento
1.2.2	Ubicación de Oficinas	Adjuntar (Anexo 3), carta donde manifieste que cuenta con oficinas independientes, establecidas en cada una de las regiones en las que participe, mencionando los domicilios.	Cargar documento
1.2.3	Documentación del personal de seguridad	Acepta que en caso de resultar adjudicado, deberá presentar ante el Departamento de Servicios Generales de la Universidad Veracruzana un archivo electrónico por cada persona que prestará el servicios con la siguiente documentación: Curriculum con fotografía. <ul style="list-style-type: none">• Alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)• Análisis de Antidoping actualizados• Reportes psicométricos CLEAVER, BARSIT y SAVIC.• En el caso de servicio con motocicleta el personal deberá contar con licencia de manejo vigente.	Responder Si/No
1.2.4	Requisitos mínimos que deberá cubrir el personal.	Acepta que en caso de resultar adjudicado, el personal que prestará el servicio se encontrará en óptimas condiciones físicas para el desempeño de sus funciones, además de cubrir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none">• Edad: mínima 21 años y máxima 45 años.• Experiencia: 6 meses en seguridad y vigilancia como mínimo, comprobables con el formato DC3 Constancia de Competencias ó de Habilidades Laborales.• Estatura mínima: 1.65 metros.• Escolaridad: Secundaria terminada.	Responder Si/No
1.2.5	Uniformes y equipo de trabajo	Acepta que en caso de resultar adjudicado, se compromete a que el personal que prestará el servicio deberá hacerlo uniformado con pantalón, camisola con logotipo de la empresa, gorra, botas, forniture, chamarra, impermeable y gafete indicando el nombre de la empresa; asimismo, cada uno contará con bastón policial, silbato, lámpara sorda, gas lacrimógeno y radio de comunicación portátil.	Responder Si/No

1.2.6	Capacitación del personal	Adjuntar (Anexo 4), carta donde manifieste que su personal cuenta con capacitación y adiestramiento físico, conforme a los programas estatales y federales, conocimientos básicos de primeros auxilios y protección civil. <u>Adjuntar constancias probatorias.</u>	Cargar documento
1.2.7	Reglamento de la empresa	Adjuntar (Anexo 5), carta donde manifieste que el personal que prestará el servicio cumplirá con el reglamento interno de la empresa. <u>Adjuntar reglamento.</u>	Cargar documento
1.2.8	Reemplazo por inasistencias del personal	Acepta que en caso de resultar adjudicado, se compromete a que en caso de inasistencia de alguna persona, la empresa lo cubrirá con otra en un plazo máximo de 2 horas.	Responder Si/No
1.2.9	Supervisión del personal	Acepta que en caso de resultar adjudicado, se compromete a designar un supervisor por cada región en la que participe, a fin de que se coordine con el Departamento de Servicios Generales de la Universidad Veracruzana y el administrador de cada Entidad Académica o Dependencia, quienes le señalarán las consignas que deberá cumplir el personal.	Responder Si/No
1.2.10	Compromiso a no laborar turnos continuos	Acepta que en caso de resultar adjudicado, el personal no podrá laborar turnos continuos.	Responder Si/No
1.2.11	Responsabilidad solidaria en la prestación del servicio	Acepta que en caso de resultar adjudicado, será responsable solidario cuando durante la prestación del servicio ocurra negligencia, impericia o algún robo o daño a los bienes, de conformidad con el artículo 1924 del Código Civil Federal y su correlativo en el Estado de Veracruz.	Responder Si/No
1.2.12	Control de asistencia personal	Acepta que en caso de resultar adjudicado, la Entidad Académica o Dependencia en donde se preste el servicio lleve un control de asistencia del personal (Anexo 18), así como a colocar en la oficina administrativa, una fotografía de cada persona asignada a cada una de las oficinas.	Responder Si/No
1.2.13	Prestación del servicio	Acepta que en caso de resultar adjudicado, se compromete a que el personal deberá guardar el debido respeto y consideración con el personal y alumnos de la Universidad Veracruzana, así como con el público en general; en el entendido de que en caso de presentarse alguna arbitrariedad o abuso por parte del personal, se levantará acta circunstanciada informando de lo anterior al Departamento de Servicios Generales, para proceder con estricto apego al derecho y a aplicar las penalizaciones correspondientes por parte de la Convocante.	Responder Si/No
1.2.14	Aceptación de la fecha de inicio del servicio	Acepta que en caso de resultar adjudicado, iniciará con la prestación del servicio de seguridad y vigilancia, a partir del día 01 de enero de 2017.	Responder Si/No
1.2.15	Verificación de la información que integra la propuesta técnica	Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y de la información ahí contenida.	Responder Si/No
1.3 Requisitos Económicos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.3.1	Propuesta económica	Adjuntar (Anexo 19), propuesta económica con los precios unitarios por cada partida en la que participe, por turno de 12 horas y por turnos de 12 horas con motocicleta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Además deberá cotizar la hora adicional para el caso en que los turnos excedan las 12 horas.	Cargar documento

1.4 Requisitos Legales			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.4.1	Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar (Anexo 6), escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, incluyendo la identificación oficial del licitante y comprobante de domicilio con antigüedad de expedición no mayor a tres meses.	Cargar documento
1.4.2	Estratificación Empresarial	Únicamente las MIPYME deberán adjuntar el Anexo 7 , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa.	Cargar documento
1.4.3	Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP	Adjuntar (Anexo 8), escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	Cargar documento
1.4.4	Declaración de integridad	Adjuntar (Anexo 9), escrito en el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	Cargar documento
1.4.5	Aceptación del contenido de la convocatoria	Acepta el contenido de la convocatoria.	Responder Si/No
1.4.6	Aceptación del contenido de la junta de aclaraciones	Acepta tener conocimiento del contenido de la junta de aclaraciones, la cual contiene las modificaciones de la convocatoria a la licitación.	Responder Si/No
1.4.7	Aceptación del modelo de contrato	Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes.	Responder Si/No
1.5 Requisitos Administrativos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.5.1	Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones	Adjuntar (Anexo 10), escrito en el cual el licitante manifieste, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada.	Cargar documento
1.5.2	Curriculum comercial	Adjuntar el currículum comercial de la empresa donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los servicios que ofrece de acuerdo a su giro comercial.	Cargar documento
1.5.3	Principales clientes y contratos	Adjuntar (Anexo 11), documento donde relacione los cinco principales contratos y clientes con los que haya trabajado durante el año 2016, especificando el tipo de servicio suministrado y los datos de la persona que pueda dar referencia de la calidad y oportunidad del servicio, esta información podrá ser verificada por la Universidad Veracruzana, por tal motivo, deberá indicar nombre del funcionario, puesto o cargo, teléfono y correo electrónico, en el entendido que será causal de descalificación si se comprueba que la información presentada por el licitante es falsa.	Cargar documento

1.6 Requisitos Fiscales			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.6.1	Registro Federal de Contribuyentes	Adjuntar el registro federal de contribuyentes.	Cargar documento
1.6.2	Declaración anual	Adjuntar la declaración anual del pago de impuestos federales correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Cargar documento
1.6.3	Situación Financiera	Adjuntar balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.	Cargar documento
1.6.4	Acuse de solicitud de opinión ante el SAT	Adjuntar el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Cargar documento

12. Inconformidades y controversias.

Los proveedores tendrán derecho a inconformarse, por actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la licitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

13. Impuestos, derechos y obligaciones.

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta licitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

14. Negación de la formalización del contrato.

En el caso de que el interesado adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo indicado en esta convocatoria, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta inicial ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

15. Modificaciones al contrato.

Las modificaciones que la Universidad Veracruzana requiera, para el caso de que existan cambios en las condiciones de la prestación del servicio, se efectuarán en términos de lo señalado por el artículo 52 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiéndose formalizar por escrito entre las partes.

16. Rescisión administrativa de contratos.

Para efectos de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

17. Suspensión temporal de la licitación por causas de interés público o de fuerza mayor.

Se podrá suspender el acto de apertura de propuestas, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a través del sistema CompraNet.

Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de una licitación, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará el procedimiento licitatorio.

18. Declaración desierta.

Se podrá declarar desierta la licitación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya sea parcial o total bajo las circunstancias siguientes:

- a. Cuando ningún proveedor hubiere presentado proposiciones para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables en la evaluación económica por ser superiores a los precios de mercado.

**“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”
Secretaría de Administración y Finanzas
Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de octubre de 2016**

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas

C.P. Raúl de la Fuente Polanco
Director de Recursos Materiales

ANEXO TECNICO DE REFERENCIA

Partida	Dependencia o Entidad Académica	No. de personas de seguridad en turnos de 12 hrs.	No. de personas de seguridad con motocicleta en turnos de 12 hrs.	Montos mínimos	Montos máximos
	Región Xalapa Servicio de Seguridad y Vigilancia atendido por personas en turnos de 12 horas que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y con las consignas entregadas por las Dependencias o Entidades Académicas de la Universidad Veracruzana.			\$2,544,856.48	\$6,362,141.21
1	Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada.	2			
	Instituto de Psicología y Educación	1			
	Centro de Ciencias de la Tierra	1			
	Dirección General de Difusión Cultural	2			
	Dirección General de Investigaciones	4			
	Facultad de Economía	4			
	Centro de Idiomas	4			
	Unidad Académica de Artes	2			
	Facultad de Música	2			
	Clinica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual	4			
	Depto. de Medios Audiovisuales	1			
	Museo de Antropología	4			
	Departamento de Servicios Generales	2		4	
	Arco Sur FCAS, SEA. SAF	12			
	Unidad Académica de Ciencias de la Salud	6			
	Unidad Académica de Humanidades	4			
	Instituto de Investigaciones histórico-sociales	2			
	Fac. de Física	1			
	Instituto de Salud Pública	2			
	Unidad Académica Ingeniería y Ciencias Químicas	2			
Centro de Investigaciones Tropicales	2				

	Orquesta Sinfonica de Xalapa	1			
	Centro de Estudios de JAZZ	1			
	Fac. de Psicología	1			
	Dir. Gral. De Tecnologia de Informacion	3			
	Dir. Gral. De Desarrollo Academico	1			
	Junta de Gobierno	1			
	Fac. de Contaduria y Administracion	2			
	Casa del Lago	2			
	Taller de Reciclaje Proyectos	1			
	Escuela para estudiantes Extranjeros	1			
	Dir. Gral. De la Unidad de Estudios de Posgrados	1			
	Universidad Veracruzana Intercultural	1			
	Facultad de Derecho	2			
	Total de servicios región Xalapa	82	4		
Partida	Dependencia o Entidad Académica	No. de personas de seguridad en turnos de 12 hrs.	No. de personas de seguridad con motocicleta en turnos de 12 hrs.	Montos mínimos	Montos máximos
	Región Veracruz Servicio de Seguridad y Vigilancia atendido por personas en turnos de 12 horas que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y con las consignas entregadas por las Dependencias o Entidades Académicas de la Universidad Veracruzana.			\$1,395,443.87	\$3,488,609.67
2	Facultad de Administración	3			
	Facultad de Medicina. Veterinaria y Zootecnia	2			
	Rancho Torreón del Molino	4			
	Facultad de Ingeniería	2			
	Centro de Investigación en Micro y Nanotecnología	2			
	Facultad de Contaduría	1			
	Vice-Rectoría Veracruz	18			

	USBI Veracruz	5			
	Facultad de Medicina y Bioanálisis	1			
	Facultad de Medicina	3			
	Fac. de Educación Física, SEA, DADUV	2			
	Fac. de Enfermería	1			
	Total de servicios región Veracruz	44			
Partida	Dependencia o Entidad Académica	No. de personas de seguridad en turnos de 12 hrs.	No. de personas de seguridad con motocicleta en turnos de 12 hrs.	Montos mínimos	Montos máximos
	Región Poza Rica-Tuxpan Servicio de Seguridad y Vigilancia atendido por personas en turnos de 12 horas que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y con las consignas entregadas por las Dependencias o Entidades Académicas de la Universidad Veracruzana.			\$ 473,691.23	\$ 1,184,228.08
3	Unidad de Ciencias de la Salud	2			
	Fac. de Psicología (CEEEEPoR)	2			
	Facultad de Arquitectura	1			
	Facultad de Contaduría (Tuxpan)	4			
	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (Tuxpan)	4			
	Centro de Idiomas	1			
	USBI Poza Rica	1			
	Vicerrectoría	1			
	Trabajo social, Pedagogía y SEA (Humanidades)	2			
Fac. de Ingeniería	3				
	Total de servicios región Poza Rica-Tuxpan	21			

Partida	Dependencia o Entidad Académica	No. de personas de seguridad en turnos de 12 hrs.	No. de personas de seguridad con motocicleta en turnos de 12 hrs.	Montos mínimos	Montos máximos
	Región Córdoba-Orizaba Servicio de Seguridad y Vigilancia atendido por personas en turnos de 12 horas que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y con las consignas entregadas por las Dependencias o Entidades Académicas de la Universidad Veracruzana.			\$ 359,810.50	\$ 899,526.26
4	Facultad de Medicina	2			
	Facultad de Enfermería	1			
	Facultad de Ciencias Químicas	2			
	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	1			
	Vicerrectoría	1			
	USBI Cordoba	3			
	Facultad de Odontología	2			
	Facultad de Arquitectura	1			
	Total de servicios región Orizaba-Córdoba	13			
Partida	Dependencia o Entidad Académica	No. de personas de seguridad en turnos de 12 hrs.	No. de personas de seguridad con motocicleta en turnos de 12 hrs.	Montos mínimos	Montos máximos
	Region Coatzacoalcos-Minatitlán Servicio de Seguridad y Vigilancia atendido por personas en turnos de 12 horas que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y con las consignas entregadas por las Dependencias o Entidades Académicas de la Universidad Veracruzana.			\$ 174,630.00	\$ 436,574.99
5	Facultad de Ingeniería Facultad de Ciencias Químicas Facultad de Contaduría TSU Enfermería Coord. SEA Centro de idiomas USBI Coatzacoalcos	3			
	U.C.S Y T.SOC.	3			
	Total de servicios región Coatzacoalcos-Minatitlán-Acayucan	6			

**Formato de presentación de la propuesta técnica por partida
LPN-930019999-014-16**

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En función del servicio que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana la partida que se describe a continuación:

Número de partida: _____ **Región:** _____

Propuesta Técnica:

Nota: Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del servicio ofertado en papel membretado de la empresa.

Permisos con los que cuenta la empresa

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-014-16** relativa a la **Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Inmuebles de la Universidad Veracruzana**, me permito manifestar a usted, que la empresa a la que represento cuenta con los siguientes permisos (Se anexan copias):

- Licencia Federal expedida por la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Seguridad Privada
- Licencia Estatal emitida por la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno del Estado de Veracruz

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Notas: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada del fabricante o distribuidor autorizado.

Ubicación de Oficinas

M.A. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-014-16** relativa a la **Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Inmuebles de la Universidad Veracruzana**, me permito manifestar a usted, que para efectos de cubrir oportunamente con el servicio solicitado, se atenderá con las personas, domicilios y teléfonos siguientes:

Partida	Dirección	Teléfono	Nombre del Responsable

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Capacitación del personal

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-014-16 relativa a la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Inmuebles de la Universidad Veracruzana**, me permito manifestar a usted, que el personal con el que se atenderá el servicio cuenta con capacitación y adiestramiento físico, conforme a los programas estatales y federales, así como conocimientos básicos de primeros auxilios y protección civil. (Se anexan constancias probatorias).

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Reglamento de la empresa

M.A. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-014-16 relativa a la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Inmuebles de la Universidad Veracruzana**, me permito manifestar a usted, que el personal con el que se atenderá el servicio cumplirá en todo momento con el reglamento interno de la empresa, mismo que adjuntamos al presente.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Nota: Este Formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

Mtra. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos No. **LPN-930019999-014-16** a nombre y representación de: nombre del licitante

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico de la Empresa _____	Correo electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social ó giro de la empresa:		

Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, referentemente en el orden indicado

Escrito de estratificación como MIPYMES

Mtra. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 De la Universidad Veracruzana
 Presente

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-014-16 relativa a la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Inmuebles de la Universidad Veracruzana**, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____, cuenta con ____ trabajadores y que el monto de las ventas anuales es de _____ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, el tope máximo combinado es de _____ y el tamaño de la empresa es _____ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope Máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		235
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Carta de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo LAASSP y Artículo 8 LFRASP

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar propuesta y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con relación a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-014-16 relativa a la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Inmuebles de la Universidad Veracruzana**, nos permitimos manifestarle, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa

Carta de Integridad

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-014-16 relativa a la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Inmuebles de la Universidad Veracruzana**, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-014-16** relativa a la **Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Inmuebles de la Universidad Veracruzana**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Relación de clientes y contratos

Mtra. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-014-16** relativa a la **Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Inmuebles de la Universidad Veracruzana**, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016.

Relación de Clientes

Nombre del cliente (con domicilio)	Tipo de servicio suministrado	Funcionario (nombre y cargo)	Teléfono	Correo electrónico

Relación de Contratos

No. de contrato	Cliente	Servicio suministrado	Monto

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Cédula de verificación de recepción de documentos
Acto de presentación y apertura de proposiciones

Nombre del licitante:				
LPN-930019999-014-16 por medios remotos electrónicos		Si	No	Observación
Seguridad y Vigilancia de Inmuebles de la Universidad Veracruzana		Cumple	Cumple	

1.1 Propuesta técnica por partida:

Anexo 1	Formato de presentación de la propuesta técnica por partida.									
	Anotar únicamente la partida en la que participa:									
	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </table>	1	2	3	4	5				
1	2	3	4	5						

1.2 Requisitos técnicos:

Anexo 2	1.2.1 Carta donde manifieste los permisos con los que cuenta la empresa. Adjuntar licencias.			
Anexo 3	1.2.2 Carta donde manifieste los domicilios de las oficinas que darán atención para el servicio en la partida que participe.			
	1.2.3 Aceptación de la documentación con la que deberán contar por cada personal de seguridad			
	1.2.4 Aceptación de los requisitos mínimos que deberán cubrir el personal			
	1.2.5 Aceptación del uniforme y equipo de trabajo que portará el personal de seguridad.			
Anexo 4	1.2.6 Carta donde manifieste la capacitación con que cuenta el personal. Adjuntar constancias probatorias.			
Anexo 5	1.2.7 Carta donde manifieste que el personal cumplirán con el reglamento interno de la empresa. Adjuntar reglamento.			
	1.2.8 Aceptación de realizar el reemplazo en caso de inasistencias del personal.			
	1.2.9 Aceptación de designar un supervisión del personal.			
	1.2.10 Aceptación de que el personal no laborará turnos continuos			
	1.2.11 Aceptación de ser responsable solidario en la prestación del servicio			
	1.2.12 Aceptación de que la Entidad a control de asistencia del personal			
	1.2.13 Aceptación de la prestación del servicio con respeto			
	1.2.14 Aceptación de iniciar con el servicio a partir del 01 de enero de 2017.			
	1.2.15 Aceptación de verificación de la información que integra la propuesta técnica, por parte de la Universidad Veracruzana			

1.4 Requisitos Económicos:

Anexo 19	1.4.1 Propuesta económica por turno y hora extra.			
-----------------	---	--	--	--

1.4 Requisitos legales:

Anexo 6	1.4.1 Escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica. <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial del licitante o del apoderado legal. • Comprobante del domicilio. 			
Anexo 7	1.4.2 Escrito de estratificación únicamente para MIPYME			

Anexo 8	1.4.3 Carta del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
Anexo 9	1.4.4 Carta declaración de integridad.			
	1.4.5 Declaración del licitante de aceptación de la convocatoria.			
	1.4.6 Declaración del licitante de tener conocimiento del acta de la junta de aclaraciones.			
	1.4.7 Declaración del licitante de aceptación del modelo del contrato.			

1.5 Requisitos administrativos:

Anexo 10	1.5.1 Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.			
	1.5.2 Currículum comercial de la empresa.			
Anexo 11	1.5.3 Relación de los cinco principales clientes y contratos.			

1.6 Requisitos Fiscales:

	1.6.1 Registro Federal de Contribuyentes (RFC).			
	1.6.2 Declaración anual del pago de impuestos federales correspondiente al ejercicio inmediato anterior.			
	1.6.3 Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.			
	1.6.4 Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			

Propuesta económica:

	Región	Precio unitario por turno de 12 hrs.	Hora extra por turno	Precio unitario por turno de 12 hrs. con motocicleta	Hora extra por turno con motocicleta
1	Xalapa				
2	Veracruz				
3	Poza Rica – Tuxpan				
4	Córdoba - Orizaba				
5	Coatzacoalcos - Minatitlán				

Apertura:

Apertura:

Nombre y firma
Universidad Veracruzana

Nombre y firma
Representante de la Contraloría General
de la Universidad Veracruzana

Nota: Esta hoja forma parte de la cédula de verificación de recepción de documentos.

Formato para formular preguntas

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-014-16** relativa a la **Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Inmuebles de la Universidad Veracruzana**, me permito presentar las preguntas siguientes para la junta de aclaraciones:

1. Preguntas legales

2. Preguntas administrativas

3. Preguntas económicas

4. Preguntas Técnicas

Notas:

- Las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas deberán formularse en forma clara y precisa.
- Se deberán enviar por separado las preguntas administrativas, legales, técnicas y económicas.

Modelo de Contrato

CONTRATO ABIERTO NÚMERO UV/DRM/___/2016 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA QUE DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR MEDIOS REMOTOS ELECTRÓNICOS No. UV-LPN-930019999-0__-16, CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTRO. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA _____, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. _____, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara “la Universidad” que:

I.1.- Su Naturaleza Jurídica: Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

I.2.- Fines: De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura. -----

I.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana: El Mtro. Alberto Islas Reyes cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 48554, Vol. 1376 de fecha 07 de octubre del 2013, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica. -----

I.4.- Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sito en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

1.5.- Que señala como responsable operativo para el seguimiento del presente contrato al Lic. _____, en su calidad de jefe del Departamento de Servicios Generales, ubicado en Edificio C de Rectoría, Planta Baja, sito en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

1.6.- “La Universidad” cuenta con el presupuesto disponible para cubrir las erogaciones que se originen con motivo del presente contrato. -----

II.- Declara “el Prestador de Servicios” que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. __ pasada ante la fe del Notario Público No. __, el Lic. _____, de la ciudad de _____, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y que su existencia es desde el, y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de _____. -----

II.2.- Su representante legal, el C._____, ciudadano de Nacionalidad Mexicana, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. __ pasada ante la fe del Notario Público No. __, el Lic. _____, de la ciudad de _____. -----

II.3.- Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. -----

II.4.- El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la _____, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las condiciones, calidad y cantidad que fueron pactadas con “**la Universidad**”. -----

II.5.- Conoce en su integridad, las características de los servicios que “**la Universidad**” adquiere a través de este contrato, puesto cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de “**la Universidad**”. -----

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público. -----

II.7.- Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en _____. -----

III.- Declaran las partes:

III.1.- Que la celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 28 Fracción I, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución y demás disposiciones previstas aplicables en

la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos No. UV-LPN-930019999-0__-16**, para la Contratación del Servicio de **Seguridad y Vigilancia de Inmuebles de la Universidad Veracruzana**. -----

III.2.- Que se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes: -----

CLÁUSULAS:

Primera.- Objeto.- “El Prestador de Servicios” se compromete y se obliga a prestar a “la Universidad”, los servicios correspondientes a las partidas que le fueron asignadas en la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos No. UV-LPN-930019999-0__-16, relativa a la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Inmuebles de la Universidad Veracruzana**, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de “la Universidad”, con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada.. (pregunto; se contratan bienes o servicios?)-----

Segunda.- Segunda.- Ampliación del Contrato- En el caso de que durante la vigencia del presente contrato “la Universidad” desee ampliar la cantidad o cobertura de los servicios, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. -----

Tercera.- Importe del Contrato.- Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el monto por la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Inmuebles de la Universidad Veracruzana materia de este contrato, es de acuerdo a lo siguiente: -----

No. Partida	Descripción	Importe de Contratación	
		Mínimo	Máximo

Los importes expresados en la presente cláusula incluye el **impuesto al valor agregado**. -----
El precio unitario por turno de 12 horas, por persona sin motocicleta y con motocicleta, será de acuerdo a lo establecido en el Anexo ____, el cual forma parte del presente contrato. -----

Cuarta.- Garantía.- “El Prestador de Servicios” garantiza que el Servicio de _____, motivo del contrato, se llevará a cabo de acuerdo a los requerimientos solicitados por “la Universidad”. -----

La garantía que otorga a “la Universidad” comprende el período de la vigencia del contrato, durante el cual “el Prestador de Servicios” se compromete y se obliga en caso de inasistencia de alguna persona a cubrirlo con otro en un plazo máximo de 2 horas; ser responsable solidario si durante la prestación del servicio ocurre negligencia, impericia o algún robo o daño a los bienes. -

La garantía otorgada por “el Prestador de Servicios” será sin costo alguno para “la Universidad”. -----

Quinta.- Fianza de Cumplimiento .- “El Prestador de Servicios” con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad del servicio y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a “la Universidad” dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto máximo total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberán contener las siguientes declaraciones expresas: -----

La fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -----

- a) Deberá estar vigente durante el periodo de vigencia de contrato, contado a partir de la fecha en que “la Universidad” reciba de conformidad el servicio. -----
- b) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. -----
- c) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “la Universidad”, el cumplimiento del contrato. -----
- d) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- e) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la universidad. -----

Sexta.- Vigencia.- El presente contrato, tendrá una vigencia que iniciará el día ____ de ____ de 201_ y concluirá el día __ de ____ de 201_, plazo establecido en la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos a través de CompraNet 5.0 No. UV-LPN-930019999-0_-16.** -----

Séptima.-Lugar de Prestación del Servicio Objeto del Contrato.- Tanto “la Universidad” como “el Prestador de Servicios” han convenido que el Servicio de Seguridad y Vigilancia de Inmuebles de la Universidad Veracruzana, se realice de acuerdo a las condiciones y requisitos pactados, en las entidades y dependencias señaladas en la Propuesta Técnica (Anexo ____); el personal guardará el debido respeto y consideración con el personal y alumnos de la Universidad Veracruzana, así como con el público en general, en caso de presentarse alguna arbitrariedad o abuso por parte del personal, se levantará acta circunstanciada informando de lo anterior al Departamento de Servicios Generales, para proceder con estricto apego a derecho y aplicar las penalizaciones correspondientes. (en las bases no están señaladas dependencias y entidades, luego, hay que ajustar este contrato, ya que no puede establecer condiciones que no deriven de las bases)-----

Octava.- Compromiso a no Laborar Turnos Continuos. - “El Prestador de Servicios” se compromete y se obliga a que el personal con el que se atenderá el servicio no trabajará turnos continuos. -----

Novena.- Ubicación de oficinas.- “El Prestador de Servicios” para efectos de cubrir oportunamente el servicio solicitado por la Universidad Veracruzana, se contactará: _____ . (no comprendo la redacción de esta cláusula, pregunto: aquí señalaremos a la persona (administrador de una dependencia o entidad universitaria, que debe contactar el prestador del servicio?) -----

Décima.- Supervisión del Personal.- “El Prestador de Servicios” designará un supervisor por cada región adjudicada, a fin de que se coordine con el Departamento de Servicios Generales de la Universidad Veracruzana y el administrador de cada Entidad Académica o Dependencia, quienes le señalarán las consignas que deberán cumplir el personal. -----

Décima Primera.- Control de Asistencia.- La entidad académica o dependencia donde se preste el servicio será la encargada de llevar el control de asistencia del personal de seguridad y vigilancia.
Por lo tanto, en caso de inasistencia de algún elemento, “el Prestador de Servicios” está obligado a cubrirlo con otro elemento, en un plazo máximo de 2 horas. -----

Décima Segunda.- Equipo de Trabajo y Uniformes.- “El Prestador de Servicios” se compromete a que el personal que prestará el servicio estará debidamente uniformados e identificados -----.

Décima Tercera.- Documentación del Personal de Seguridad.- “El Prestador de Servicios” se obliga y será responsable de que cada elemento cuente con los documentos siguientes: -----

- Curriculum con fotografía. -----
- Alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). -----
- Análisis de Antidoping actualizados. -----
- Reportes psicométricos CLEAVER, BARSIT y SAVIC. -----
- En el caso de servicio con motocicleta la persona deberá contar con licencia de manejo. --

(pregunto: desea que cada elemento cuente con los documentos descrito o desea que por cada elemento acredite ante la Universidad que cuenta con ellos o que entregue una copia de los mismos?)

Décima Cuarta.- “El Prestador de Servicios” se obliga a que el personal que prestará el servicio se encontrarán en óptimas condiciones físicas, además de cubrir los siguientes requisitos: -----

- Edad: mínima 21 años y máxima 45 años. -----
- Experiencia: 6 meses en seguridad y vigilancia como mínimo. -----
- Estatura mínima: 1.65 metros. -----
- Escolaridad: Secundaria terminada. -----

Décima Quinta.- Responsabilidad Solidaria.- “El Prestador de Servicios” será responsable solidario si durante la prestación del servicio ocurre negligencia, impericia o algún robo o daño a los bienes, de conformidad con el artículo 1924 del Código Civil Federal y su correlativo en el Estado de Veracruz.. -----

Décima Sexta.- Procedimiento para trámite y programación de pago del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).-----

- Presentar *Nota de Remisión del servicio* dentro de los 3 días hábiles posteriores de cada quincena, en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en el edificio C de Rectoría, Lomas del Estadio s/n Col Zona Universitaria, en horario de 10:00 a 14:00 horas. -----
- La Nota de Remisión del servicio será validada contra la lista de asistencia que envíe cada Dependencia o Entidad Académica al Departamento de Servicios Generales. -----
- Una vez validada la Nota de Remisión del servicio, el Departamento de Servicios Generales solicitará el Comprobante Fiscal Digital por Internet correspondiente, el cual deberá contener la información siguiente: número de licitación, número de turnos trabajados, descripción del

servicio indicando la Entidad Académica y/o Dependencia a la que se otorgó el servicio periodo laborado y la región a la que corresponde el servicio.-----

Décima Séptima.- Forma de Pago.- “La Universidad” se obliga a pagar a “el Prestador de Servicios” a los ____ (____) días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la recepción y aceptación del (s) comprobante (s) fiscal digital, ante el Departamento de Servicios Generales por el servicio correspondiente. -----

Décima Octava.- Rescisión y/o Terminación Anticipada.- “La Universidad” podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo una notificación a “el Prestador de Servicios”, en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Décima Novena.- Patentes, Marcas y Derechos de Autor.- “El Prestador de Servicios” asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones del servicio, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial. -----

Vigésima.- Pena Convencional.- “El Prestador de Servicios” se compromete y se obliga, cuando por causas imputables a la misma, no cumpla con la prestación del servicio, en los términos y fecha convenidos a que el Departamento de Servicios Generales le aplique la siguiente pena convencional: -----
Cuando se atrase en el inicio del servicio, se aplicará una pena convencional consistente en un importe de cinco al millar del monto máximo del contrato antes de IVA por cada día natural de atraso, dicho monto será deducido del importe total a pagar. -----

Vigésima Primera.- Capacitación y Adiestramiento.- “El Prestador de Servicios” se obliga y garantiza a “la Universidad” que el personal con el cual se atenderá el servicio cuentan con capacitación y adiestramiento físico, conforme a los programas estatales y federales, así como conocimientos básicos de primeros auxilios y protección civil, por lo tanto exhibirá la documentación correspondiente ante el Departamento de servicios Generales. -----

Vigésima Segunda.- Obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.- “La Sociedad” deberá presentar los siguientes documentos actualizados: -----

- 1) Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el SAT, previsto en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal. -----
- 2) Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (cuando deberá presentar estos documentos?)-----

Vigésima Tercera.- Responsabilidad Laboral.- “El Prestador de Servicios” reconoce y acepta que cuenta con el personal propio a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a “la Universidad” de cualquier responsabilidad laboral. -----

Vigésima Cuarta.- Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.- Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

Vigésima Quinta.- De la Información.- “El Prestador de Servicios” se compromete ante **“la Universidad”** a no ceder, traspasar o subcontratar los derechos del presente contrato ni el objeto del mismo y a guardar total y absoluta reserva sobre la información a la que tenga acceso con motivo de la prestación de los servicios, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para estos fines, por lo que no podrá divulgarla en provecho propio o de terceros. -----

Vigésima Sexta.- Reconocimiento Contractual.- El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

Vigésima Séptima.- Jurisdicción.- Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Licitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, **“el Prestador de Servicios”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los __ días del mes _____ del dos mil dieciséis, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

Por “la Universidad”

Mtro. Alberto Islas Reyes
Abogado General

C.P. Raúl de la Fuente Polanco
Director de Recursos Materiales

Responsable Operativo

Por “el Prestador de Servicios”

Departamento de Servicios Generales

Representante Legal

**Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en la
póliza de garantía para cumplimiento del contrato**

Ante: la _____.

Para garantizar por: nombre de la empresa, hasta por la expresada cantidad de: \$ número y letra el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio No. _____ celebrado con la Universidad Veracruzana de fecha _____ para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Inmuebles de la Universidad Veracruzana. Deberá estar vigente durante el periodo de ____ contado a partir de la fecha en que **“la Universidad”** reciba de conformidad los bienes. En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“la Universidad”**.

Requisitos y formato para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple de acta de nacimiento;
- b) Copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- c) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- d) Copia simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- e) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- f) Currícula de la empresa.

II. Para las personas morales:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (cuyo sello deberá ser anexo);
- b) Copia simple del poder general o especial a favor del representante;
- c) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- d) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- e) Copias simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, presentada ante la federación;
- f) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- g) Currícula de la empresa.

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF a la dirección electrónica siguiente: gabgomez@uv.mx (no se aceptan documentos en papel).



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
 Dirección de Recursos Materiales
Solicitud de Información a Proveedores
ABS-ABS-F-13

* Clave Proveedor		
Fecha		
Día	Mes	Año

Alta Actualización

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social						
R.F.C.			C.U.R.P.			
Datos de la Sociedad						
Fecha Constitución		Duración		Nº Escritura Pública		
Giro Mercantil						
Domicilio de la Empresa (Matriz)						
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia		Localidad
Municipio o Delegación D.F.	Entidad Federativa	País		Código Postal	Teléfono y/o Fax	Correo Electrónico
Nombre del Representante Legal			Nombres Accionistas			
Nº Poder Notarial						
R.F.C.						
Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz						
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia		Localidad
Municipio		Código postal		Teléfono y/o Fax		Correo Electrónico

Nombre y Firma del Representante Legal	
Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir este documento.	

Nota: Este formato deberá elaborarse sin el pie de página.

Requisitos que deberán contener los comprobantes fiscales digitales por internet y datos para el trámite de pago

1. Deberá expedir un comprobante fiscal digital por internet por partida de manera quincenal.
2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en el Departamento de Servicios Generales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: dsgseguridades@uv.mx
4. El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9.**
7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que esta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX.
8. Especificar en el CFDI la forma de pago con clave **99** descripción **Otros**.
9. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
10. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
 - a. En original y una copia, con el listado de asistencia de cada Entidad Académica o Dependencia.
 - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
 - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
 - d. Deberá especificarse el número de la licitación pública.
11. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
12. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperosa Aguirre, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
 - a. Nombre del cuentahabiente
 - b. Banco
 - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
 - d. Cuenta
 - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)

Propuesta económica

Mtra. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la **Licitación Pública Nacional por medios remotos electrónicos número UV-LPN-930019999-014-16 relativa a la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Inmuebles de la Universidad Veracruzana**, me permito cotizar precios unitarios por cada partida en la que participo, por turnos de 12 horas y por turnos de 12 horas con motocicleta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Además cotizo la hora adicional para el caso en que los turnos excedan las 12 horas.

	Región	Precio unitario por turno de 12 horas	Hora extra por turno	Precio unitario por turno de 12 horas con motocicleta	Hora extra por turno con motocicleta
1	Xalapa				
2	Veracruz				
3	Poza Rica – Tuxpan				
4	Córdoba - Orizaba				
5	Coatzacoalcos - Minatitlán				

- Los precios deberán ser unitarios en Moneda Nacional.
- La vigencia de la oferta se sostendrá durante todo el proceso de la licitación.
- Cumplimiento de las condiciones e inicio del servicio objeto de esta licitación.
- No se aceptarán propuestas condicionadas.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.